



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/03/2020 Hs. 11:28
Numero:	99 Foljas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 24/20
Letra: B. MPF

Ushuaia, 5 de marzo de 2020.-

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Pedido de Informe sobre tablas, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el Boletín Oficial N° 105/2018, entre las páginas 96 y 97 inclusive, se indica que a través del Expediente SE-3375-2018 se tramita la actualización del Sistema SIAGEF incluyendo la parametrización, adaptación a la normativa vigente, capacitación del personal y consultoría en el proceso de confección presupuestaria en el uso de la nueva plataforma.

En dicho Expediente la firma NOMADE SOFT S.R.L., presentó la propuesta de actualización tecnológica del sistema, cuya Alternativa 1 se ajusta a los requerimientos del Municipio, la cual asciende a la suma total de PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000,00), distribuidos en VEINTICUATRO (24) cuotas iguales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

En función de dicha propuesta SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA por la suma total de PESOS DOCE MILLONES (\$ 12.000.000,00), distribuidos en VEINTICUATRO (24) cuotas iguales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), por la actualización del sistema SIAGEF, incluyendo la parametrización, adaptación a la normativa vigente, capacitación del personal y consultoría en el proceso de confección presupuestaria en el uso de la nueva plataforma.

Es más que evidente que el monto de la Adjudicación Directa supera ampliamente el permitido por el Anexo I de la Ordenanza de Administración financiera municipal Nro. 3693 (modificada recientemente por la O.M. Nro. 5698), para compras bajo esta modalidad, por lo que resulta particularmente necesario conocer los fundamentos que llevaron al Departamento Ejecutivo Municipal al incumplimiento de la normativa vigente.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

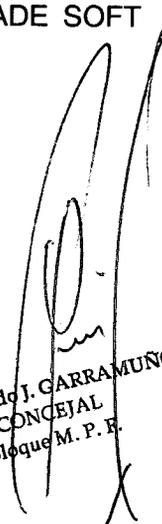
BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) Copia certificada del Expediente SE-3375-2018.
- b) Fundamentos de la necesidad de **CONTRATAR EN FORMA DIRECTA** la actualización del sistema SIAGEF, incluyendo la parametrización, adaptación a la normativa vigente, capacitación del personal y consultoría en el proceso de confección presupuestaria en el uso de la nueva plataforma.
- c) Remitir los antecedentes empresariales de la Firma **NOMADE SOFT S.R.L.**

ARTICULO 2].- De forma


Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.